

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2017-00718
Referencia: UNIÓN MARITAL DE HECHO

Revisado el expediente se dispone:

07 SEP 2020

1. REQUERIR al abogado designado en auto de fecha 15 de enero de 2020 para que tome posesión del cargo para el que fue nombrado, indicándole que es la 2º comunicación que se le envía y poniéndole de presente el inciso 2º del art. 49 y el núm. 3º del art. 44 del C.G.P.
2. Por secretaría envíese telegrama dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MONICA EDYTH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 45, a las 8:00 am, a las 10:08 am del día 07 de Septiembre de 2020.
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ SECRETARIO


LMRM